



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a CARLA TOSCANO DE BALBÍN, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno por la que desea obtener respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La medida 219 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género insta al CGPJ, a “realizar aquellas actuaciones que sean necesarias para evitar que el denominado Síndrome de Alienación Parental pueda ser tomado en consideración por los órganos judiciales, fomentando el conocimiento entre los operadores jurídicos del significado de dicha expresión” porque “carece de base científica y está excluida de los catálogos de enfermedades científicamente reconocidas por lo que será inadmisibles como acusación de una parte contra la otra en los procesos de violencia de género, separación, divorcio o atribución de custodias a menores”.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Por qué el Gobierno y el movimiento feminista no quieren reconocer el Síndrome de Alienación Parental como delito?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 03 de julio de 2020.

Dña. Carla Toscano de Balbín

Diputada GPVOX

V.B. Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX